

BOLLULLOS DE LA MITACIÓN

Don Francisco Manuel Godoy Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de los actos o acuerdos cuyos interesados, números de expedientes y procedimientos se relacionan a continuación, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Secretaría, del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, sito en plaza de Cuatrovitas número 1, donde los interesados en el procedimiento podrán comparecer a los efectos de formular alegaciones o interponer recurso, de lunes a viernes, en horario de atención al público, dentro del plazo que en cada caso se establece, contándose desde el día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

Transcurrido el plazo sin que se haya hecho uso del derecho que se otorga, se seguirá el procedimiento correspondiente.

Interesada	Doña María Dolores Sánchez Romero.
Dirección	Calle Gabriel García Marquez número 2. Bollullos de la Mitación (Sevilla).
Notificación por Actuación	Propuesta resolución expediente (RS 2179). Alegaciones.
Plazo	Diez (10) días.
Interesado	Don José Gregorio Morales Vargas.
Dirección	Calle Estrella Altair número 7-5, Po 2A, Sevilla.
Notificación por Actuación	Notificación acuerdo JGL 30-07-13 (RS 2320). Alegaciones.
Plazo	Diez (10) días.
Interesada	Construcciones y Talleres CTEF, S.L.
Dirección	Avenida Ramón Carande número 7. Sevilla.
Notificación por Actuación	Declaración caducidad de licencia y ejecución subsidiaria (RS 2186). Recurso de reposición caducidad. Alegaciones en ejecución subsidiaria.
Plazo	Un (1) mes caducidad. Diez (10) días alegaciones.
Interesada	Hly Consultores, S.A. (A-4124384).
Dirección	Calle Américo Vespucio número 5-2, 1º 14 B. Sevilla.
Notificación por Actuación	Sanción Urbanística (RS 1313/2011). Recurso reposición.
Plazo	Un (1) mes.

Sirva pues, la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sirviendo de emplazamiento a otros posibles interesados.

Lo que se publica a los efectos antes señalados.

En Bollullos de la Mitación a 17 de septiembre de 2013.—El Alcalde-Presidente, Francisco Manuel Godoy Ruiz.

8W-12782

CAÑADA ROSAL

D. José Losada Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: El Pleno Municipal en sesión de 26 de septiembre de 2013, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobó la siguiente tarifa del Precio Público por la Utilización del Gimnasio Municipal:

A) Existirá una cuota única de 15€ /mes para menores con edades comprendidas entre los 3 años y hasta los 17 años, cuyo pago dará acceso a todas las actividades propuestas para este grupo de edad.

Estas actividades son:

- Actividad Física Jardín (3 a 5 años)
- Habilidades Gimnásticas Educativas + Judo Educativo (6 a 12 años)
- Clases colectivas de Alta Intensidad Junior (12 a 17 años)

B) Existirá una cuota única de 20 €/mes, para adultos con edades a partir de los 17 años y los 65 años, cuyo pago dará acceso a todas las actividades propuestas para este grupo de edad.

Estas actividades son:

- Entrenamiento de Fuerza en Sala
- Clases Colectivas de Alta Intensidad para adultos
- Judo para adultos.

C) Existirá una cuota única de 15 €/mes, para personas mayores de 65 años, cuyo pago dará acceso a todas las actividades propuestas para este grupo de edad.

Estas actividades son:

- Actividad Física y Salud para Personas Mayores.
- Entrenamiento de Fuerza en Sala (Según criterio de la dirección técnica de la sala)

La presente tarifa entrará en vigor desde su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Cañada Rosal a 3 de octubre de 2013.—El Alcalde, José Losada Fernández.

25W-13484